



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE BORDALBA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Bordalba, relativo a aprobación definitiva de declaración de necesidad de ocupación para la expropiación por razón de urbanismo por incumplimiento del deber de conservación de la propiedad de las fincas sitas en Bordalba, calle Sol, números 22 y 24.

Por Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2025, se aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación por razón de urbanismo, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, y declarada la necesidad de ocupación de los mismos, se da por iniciado el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores a la fecha de 30 de junio de 2025, y se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley sobre expropiación forzosa.

Visto que con fecha 14 de mayo de 2025, se dictó Resolución de Alcaldía en la que, en base al incumplimiento de las órdenes de ejecución y la posterior ejecución subsidiaria de dichas órdenes por parte del Ayuntamiento de Bordalba, se constató el incumplimiento de la función social de la propiedad, y se declaró que se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 194 y siguientes del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón y la Ley de expropiación forzosa, en relación a los edificios sitos en los números 22 y 24 de la calle Sol de Bordalba, de tal modo que esta situación llevara implícita la declaración de utilidad pública e interés social de la expropiación forzosa de los bienes y derechos indicados en la relación de bienes y propietarios siguientes, necesarios para la ejecución del deber social de conservación de la propiedad.

Visto que con fecha 14 de mayo de 2025, se emitió una relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación urbanística.

Visto que con fecha 14 de mayo de 2025, se solicitó al Registro una certificación registral de dominio y cargas recibida el día 15 de mayo siguiente.

Visto que con fecha 23 de mayo de 2025, se abrió período de información pública y terminado el periodo de información pública no se emitió alegación ni informe alguno, acuerdo:



Primero.- Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras o servicios incluidos en el expediente, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, con el siguiente detalle:

- Identificación del propietario: B67181891 - Casino Albatros, SL.
 - Descripción de la finca: 7156103WL7875E0001ZH - Calle Sol, 22. 50229 Bordalba (Zaragoza).
 - Porcentaje propiedad: 100%.
 - Tipo de afección: Total.
 - Valoración justiprecio: 27.968.17 euros.
- Identificación del propietario: B67181891 - Casino Albatros, SL.
 - Descripción de la finca: 7156104WL7875E0001UH - Calle Sol, 24. 50229 Bordalba (Zaragoza).
 - Porcentaje propiedad: 100%.
 - Tipo de afección: Total.
 - Valoración justiprecio: 27.787,94 euros.

Valor total ambas fincas: 49.756.11 euros.

Segundo.- Ya que no han comparecido los titulares en el expediente de expropiación, se dará traslado de lo actuado al Ministerio Fiscal, con quien se entenderán las actuaciones posteriores.

Tercero.- Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados y dar por incoado el correspondiente expediente de expropiación forzosa.

Cuarto.- Proceder a la publicación del Acuerdo del Pleno durante un plazo de quince días en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, el "Boletín Oficial de Aragón" y en el periódico de mayor tirada en la provincia, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo. Además, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://bordalba.sedelectronica.es>).

Bordalba, 7 de agosto de 2025.- El Alcalde, Ángel Pedro Caballero Renieblas.